

~~Ministro~~
Marvin Alberto Vallecillo

1º Regidor

~~Ministro~~
Manuel de Jesus Vasquez

2º Regidor

~~Ministro~~
Sandra Noemi Valle

3º Regidor

~~Ministro~~
Santiago Obdulio Valle

4º Regidor

~~Ministro~~
Jose Angel Melgar Marquez

5º Regidor

~~Ministro~~
Otilio Madrid Guerra

6º Regidor

~~Ministro~~
Jose Alfonso Alvarado

7º Regidor

~~Ministro~~
Ricardo Adalberto Martinez

~~Ministro~~
Dilecia Marcela Olivera
Secretaria Municipal



Acta N° 32

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, departamento de Copán en fecha lunes primero de junio del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Giron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Bocío Liliana Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesus Vasquez Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, Jose Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, Jose Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martinez Duque. Por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor y ante la secretaría que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

- 1 El señor alcalde dio las palabras de bienvenida.
- 2 Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación Municipal.
- 3 La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
- 4 La invocación a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero López.
- 5 El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia
- 6.1 San José Miramar, Cabanas Copán.
El motivo de la presente es para solicitarle la cantidad de 50 árboles ya que se quiere forestar el predio de la Iglesia de Dios
- 6.2 Cabanas Copán
El motivo de la presente es para solicitarle una colaboración económica para la realización de la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, este 12 y 13 de junio ya que estaremos realizando varias actividades en nuestro iglesia y contaremos con la presencia de feligreses de las distintas comunidades de nuestro municipio y municipios vecinos, a la vez lo invitamos a participar a cada una de ellas. att: Consejo Comunitario de la Iglesia Católica
- 6.3 Solicitud de Dominio Pleno
Se solicita venta de un inmueble, ubicado en Barrio Morazán Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Gómez.
Yo, Ma. De La Luz Hernández Flores, mayor de edad, casada, comerciante, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0890-2014-00937, con domicilio en Barrio El Centro, Con mis acostumbrados respetos comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífico de un inmueble situado en Barrio Morazán, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:
Al Metros Colindo con

Norte	24.00	Bulian Rodriguez
Sur	30.00	Carrerera internacional
Este	21.00	José Alberto Salazar
Oeste	21.00	Lony Rodriguez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Bulia Rodriguez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a lo rigencia de lo presente ley, para o dominio municipal, vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente P.D.B.O: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicios a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilos y planos del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.4 Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal. Señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Gómez.

Yo, José Rene Molina Sagastume, mayor de edad, agricultor, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0409-1978-00812, con domicilio en Barrio Lempira. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al varas Colinda con

Norte	34.00	Orfilia Aguirre y Antonia López.
-------	-------	----------------------------------

Dur	34.00	Sonia Xavier
Este	20.00	Brenda Molina
Oeste	20.00	Tomas Ladino

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Tomas Ladino, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de lo presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Leopán.

Al señor Alcalde respetuosamente Rd DO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estile y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 10 y 108. de la Ley de municipalidades vigente.

6.5 Se solicita un dominio pleno de un solar ubicado en el Casco Urbano de este pueblo. Honorable Alcalde Municipal Don Orlando Napoleón Mata y Corporación Municipal su oficina
 Nosotros: los abajo firmantes líderes de la iglesia de Dios de este pueblo, José Alberto Alonso Santos, Brenda Villanueva, Rudy Mirel Pleites, Gilberto López, Manuel de Jesús Vásquez, Lucilinda Oliveros, Héctor Manuel Portillo, Margarito Portillo con identidad cada uno y por su orden separadamente:
 No. 0402-1952-00019, 0409-1986-00006, 0402-1990-00023,
 0402-1965-00032, 0402-1949-00056, 0402-1979-00002, y
 0402-1978-00212, 0404-1966-00395 por medio de la presente y con el debido respeto que se merecen comparecer con la presente solicitud ante la oficina de revisiones de la Municipalidad por escrito, con el propósito de solicitar a la

Corporación Municipal el DOMINIO PLENO del solar donde se encuentra construida la Iglesia de Dios en este pueblo, y nuestra visión es reconstruirlo de nuevo, teniendo dicho predio las medidas y colindancias así: al Norte mide: 22 metros, colinda con propiedad de la Proferencia Denia Fuentes, calle por medio, Al Sur mide 22 metros, colinda con Yolando Gonzales Aguilar, al este mide 13 metros colinda con calle por medio y propiedad de Dario Morel Guerra y al Oeste mide 13 metros colinda con campo libre Búzula, y nosotros como líderes de dicha Iglesia replicamos a las autoridades de la Municipalidad si no hubiere nungún inconveniente para ello, para que nos aprobaran dicha solicitud favorable a dicha institución, comprometiéndonos a pagar el impuesto de pago a la Municipalidad correspondiente.

7. Informes

7.1 Informe de Dominio Pleno.

Senores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, Héctor Noé Cordero Carias, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia viernes 1 de marzo del año dos mil diecinueve, Acta N° 26, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha quince de mayo del presente año, acompañado del señor Carlos Roberto Busto Ramírez (actual jefe de catastro), me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno, por la señora LUDMILA RABADEZ RAMIREZ VASQUEZ con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cinco cero cero cero noventa y cuatro (0402-1995-00094) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S 63° 13' 30" E mide (7.10) siete punto diez metros y colinda con propiedad de la señora Prudencia Brumita | calle y zanjón por medio.

Estación 2-3, rumbo S 28° 54' 52" W mide (8.00) ocho metros y colinda con propiedad de la señora Mariana De Jesús Vásquez Bueso.

Estación 3-4, rumbo N 50° 53' 50" W mide (7.00) siete metros y colinda con el señor Carlos Bueso.

Estación 4-1, rumbo N 27° 06' 10" E mide (6.50) seis punto cincuenta metros y colinda con propiedad de la señora Silvia Nohemi Pérez Bueso.

Área	Metros ²	Vaux ²	Manzanas
51.00	13.15	0.01	

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hiciera la señora Mariana De Jesús Vásquez Bueso, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Guillermo Carranza y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora LUDEN CARDEN RAMIREZ VASQUEZ con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cinco cero seis cero noventa y cuatro (0402-1995-00094), y se da en venta de dominio pleno por el conveniente precio de cuahtocientos cuarenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 448.80) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y Trámite de dominio pleno haciendo un total de seiscientos cuarenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 648.80).

7.2 Informe de dominio pleno.

Senores:

Mámbros Honorable Corporación Municipal.

Yo, Héctor Noé Cortes Carras, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia jueves once de abril del año dos mil diecinueve,

Acta N° 29, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintiún de mayo del presente año: acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por el señor Melvin Antonio Ramos Pérez con número de identidad seis cuatro cero dos mil novecientos noventa y uno cero cero cero treinta (0402-1991-00030) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S $86^{\circ} 17' 51''$ E mide 17.50 metros y colinda con rivera de Río Hito.

Estación 2-3, rumbo S $14^{\circ} 00' 00''$ E mide 7.00 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Pérez.

Estación 3-4, rumbo S $14^{\circ} 00' 00''$ E mide 10.20 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Pérez.

Estación 4-5, rumbo S $08^{\circ} 00' 00''$ E mide 4.00 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Pérez.

Estación 5-6, rumbo S $08^{\circ} 00' 00''$ E mide 2.20 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Pérez.

Estación 6-7, rumbo N $78^{\circ} 00' 00''$ W mide 24.00 metros y colinda con propiedad de Iglesia Apostólica / calle por medio.

Estación 7-8, rumbo N $05^{\circ} 00' 00''$ E mide 6.00 metros y colinda con propiedad de la señora Carmen Evangelia Ramos Pérez / zanjón por medio.

Estación 8-1, rumbo N $02^{\circ} 03' 11''$ E mide 13.00 metros y colinda con propiedad de la señora Carmen Evangelia Ramos Pérez / zanjón por medio.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
------	---------------------	--------------------	----------

425.00 609.56 0.06

En vista de que dicha parcela lo posee por donación que le hiciera el señor Clementino Ramos Zárate, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Miguel Flores y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Melvin Antonio Ramos Pérez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y uno cero cero cero treinta (0402-1991-00030), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de tres mil setecientos cuarenta lempiras exactas (L. 3,740.00) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de tres mil novecientos cuarenta lempiras exactas (L. 3,940.00).

7.3 Informe de dominio pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, Héctor Noé Cortés Cañas, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve, Acta N° 30, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintidós de mayo del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazán de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Erika Loulou García López con número de identidad dieciocho cero tres mil novecientos noventa y cinco cero cero dieciocho (1803-1995-00018), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas: Estación 1-2, número N 54° 30' 11" E mide 12.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Noé Cortés calle por

medio.

Estación 2-3, rumbo N $81^{\circ} 00' 00''$ E mide 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Noé Cordero / calle por medio.

Estación 3-4, rumbo S $58^{\circ} 00' 00''$ E mide 18.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Noé Cordero / zanjón por medio.

Estación 4-5, rumbo S $46^{\circ} 00' 00''$ E mide 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Noé Cordero / zanjón por medio.

Estación 5-6, rumbo S $46^{\circ} 00' 00''$ mide 6.40 metros y colinda con propiedad del señor Sebastián Anteriano / zanjón por medio.

Estación 6-7, rumbo S $55^{\circ} 00' 00''$ W mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano Colindres

Estación 7-8, rumbo S $55^{\circ} 00' 00''$ W mide 7.80 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano.

Estación 8-9, rumbo S $55^{\circ} 00' 00''$ W mide 10.00 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano Colindres

Estación 9-10, rumbo N $34^{\circ} 00' 00''$ W mide 14.00 metros y colinda con propiedad del señor José Reynero López / calle por medio.

Estación 10.1, rumbo N $54^{\circ} 13' 02''$ W mide 22.80 metros y colinda con propiedad del señor José Reynero López / calle por medio.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	70.00	1,005.41	0.10

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo al señor José Reynero López Martínez, quien ha puesto ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Tranquilino López y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la renta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora Erika Loulde García

Lopez con numero de identidad dieciocho cero tres mil novecientos noventa y cinco cero cero cero dieciocho (1803-1995-00018), y se da en virtud de dominio pleno por el conocido precio de .seis mil ciento sesenta y ocho con ochenta centavos (L. 6,168.80) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientas lempiras (L.200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de seis mil trescientos sesenta y ocho con ochenta centavos (L. 6,368.80).

- 7.4 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal las transferencias entre cuentas.
- 7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y aprueba las transferencias entre cuentas.

Expediente : 124

Débito

31/6/2019 Transferencia entre cuentas / Construcción de adequinado en Barrio El Centro 14 02 001 000 001 47210 15-013-01
11,200.00

TOTAL DE DEBITO 11,200.00

Credito

31/6/2019 Transferencia entre cuentas / Construcción de Edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 15-013-01 11,200.00

TOTAL DE CREDITO 11,200.00

Expediente : 125

Débito

31/6/2019 Bebefués / Tesorería 03 00 000 001 000 16100 11-001-01
8,000.00

TOTAL DE DEBITO 8,000.00

Credito

31/6/2019 Servicios de contabilidad y auditoria / Tesorería 03 00 000
001 000 24400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Expediente: 127

10/6/2019 Transferencia entre cuentas / Viales nacionales 03 00
000 001 000 26210 15-013-01 5,000.00
TOTAL DE DEBUTO 5,000.00

Credito

10/6/2019 Transferencia entre cuentas / Utensilios de cocina y
comedor 03 00 000 001 000 39400 15-013-01 5,000.00
TOTAL DE CREDITO 5,000.00

Expediente: 128

Debito

12/6/2019 transferencia entre cuentas / Decimocuarto mes contabilidad
03 00 000 002 000 11520 15-013-01 700.00
TOTAL DE DEBUTO 700.00

Credito

12/6/2019 Transferencia entre cuentas / Decimocuarto mes alcaldia
Municipal 01 00 000 002 000 11520 15-013-01 700.00
TOTAL DE CREDITO 700.00

7.6 Referente al inciso q.7, folio 98 del acta numero 31, la Honorable Corporación Municipal en PLENO ACUERDA:
Dejarlo sin validez, en virtud que a excepción de los regidores SANTO ADO OBODA Y SANDRA NOEMI VASSE, los demás no se encontraban presentes al momento que la ingeniero Lindy Castellanos, diera a conocer el informe sobre el avance del proyecto Construcción Etapa I del Edificio Municipal, por tanto solicitan que ese informe sea presentado en una reunión ya sea ordinaria o extraordinaria pero donde exista presencia de todos los regidores para que surta efecto cualquier modificación que se estime conveniente.

7.7 El señor alcalde hizo uso de la palabra para informar que continúa en constante comunicación con algunos diputados del partido liberal que son clave para la aprobación del proyecto de pavimentación de carretera hacia el municipio de Santa Rita Copán.

7.8 A la vez comunicó que ya se tiene toda la documentación

necesaria para entregarlo en la Secretaría de Finanzas por la solicitud de la Emisión del Dictamen de capacidad de Endeudamiento de la Municipalidad de Cabanas, por el monto establecido de DCEZ MILONES DE SEMPDRAS EXACTAS (L.10,000,000.00) los cuales serán utilizados para la ejecución de Proyectos que se encuentran pendientes como ser: La culminación del Proyecto Construcción de la segunda etapa del Edificio Municipal, Proyecto de adoquinado en Barrio Lempira, El Tigre, La Colonia Arca de Noé, Barrio Morazán, Pueblo Viejo, La Cumbre y Rio Negro, Proyecto de electrificación en Ingenieros, Buenos Aires, El Guarral, La Ruda, anexos de electrificación entre todos los barrios y caseríos del municipio, en un plazo de noventa y ocho meses (98), con una tasa de interés del 12% en cuotas bimestrales de CUATROcientos noventa mil CUATROCIENTOS SESENTA y seis SEMPDRAS con DDECISDIEZ CENTAVOS (L.490,466.17) mismo que ya incluye capital e intereses.

7.9 Continuó informando que del Proyecto Eurosan, ya se comenzó a realizar lo entrega del abono para los milpas de los agricultores de las diferentes comunidades, previo a esto se han respetado los lineamientos del programa para ser beneficiado.

7.10 A la vez dio a conocer que en la ciudad de San Pedro Sula, sostuvo una reunión con los representantes de HABITAT PARA LA HUMANIDAD, e hizo hincapié sobre todos los beneficios que se han recibido de parte de esa organización no gubernamental global, de manera se espera crear alianzas nuevamente.

7.11 El señor Alcalde habló sobre los beneficios que reciben los empleados municipales a través de la aprobación de la Nueva Ley de Carrera Administrativa, derechos y obligaciones que a la vez deben cumplir dentro de los labores asignadas, por esta razón dio a conocer que de parte de la Técnica membrada como Oficial de información Pública ha existido incumpli-

miento con el horario de trabajo, ya que se presenta a trabajar después de ocuparse de sus asuntos personales y por esta razón, la Encargado de la Unidad Municipal de Administración de Personal tuvo que hacerle llegar tres memorándum por los días que no ha notificado su inasistencia, luego de haber escuchado lo expuesto por el señor alcalde; La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Prescindir de los servicios contractuales de la empleada Kimberlin Gabriela Rosa Escobar, quien funge como Oficial de Información Pública y nombre en su cargo al joven Carlos Eduardo Madrid, dejando vacante temporalmente la plaza de Auditor Interno Municipal, debido a que no se cuenta con la persona que reúna los requisitos de ley para desempeñar este cargo.

7.12 Y por último informó que se continúan trabajando las carreteras del municipio que se encuentran en mal estado.

7.13 Seguidamente se presentó la Registradora Civil Maixim Barillas para dar a informar a la sociedad civil el plazo que existe conforme a ley para realizar las defunciones y la inscripción de niños recién nacidos.

8. Punto Específico

En este punto la Corporación Municipal dialogó sobre la urgente necesidad que existe de iniciar con el proceso de licitación para continuar con la segunda Etapa del Proyecto Construcción del Edificio Municipal, ya que la idea es culminar el proyecto en su totalidad sin que transcurra tanto tiempo luego de dar por finalizado la primera etapa. Proceso que aún se encuentra en espera porque aún se debe recibir el dictamen de aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas, referente a la solicitud de préstamo que es imprescindible para ejecutar este y otros proyectos pendientes.

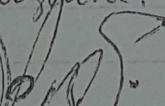
9. Puntos Varios

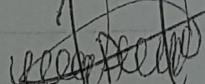
9.1 Se presentó ante la Corporación Municipal la Facilitadora

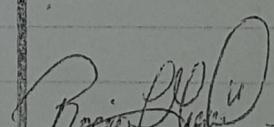
de parte de HABITAT, para informar que desde hace unos meses atrás han trabajado con un grupo de personas, con el objetivo de darle seguimiento a la Política Pública de parte de la organización, ya que se pretende integrar una comisión que sirva como apoyo a la municipalidad, seguidamente procedió a dar lectura al reglamento que regiría esta comisión, reglamento que fue aprobado por la Corporación Municipal.

- 9.2 Seguidamente algunos auxiliares presentes solicitaron que se les haga aumento en el pago que reciben por asistir a las reuniones de cada primero de mes, el señor alcalde respondió que eso iba a ser objeto de análisis para el presupuesto del próximo año.
- 9.3 El séptimo regidor hablo sobre la importancia de los proyectos PCM ya que estos van encaminados a la transformación de la salud y Educación.
- 9.4 Seguidamente la vice-alcaldesa dio lectura al listado que se recibió de la Empresa de Energía Honduras donde se encuentran los candidatos a aplicar al decreto 26-2019, conocido como el Bonón y Cuenta Nueva, dicho decreto brinda la facilidad de condonar totalmente la mora de clientes con tarifa residencial que consume en promedio mensual menos de 750 KWh y tengan mora mayor o igual a 4 meses al mora al 31 de marzo 2019.
- 10 No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se da por finalizada.

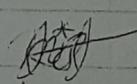



Anarotes Napoleón Mata
Alcalde Municipal


Marvin Alberto Vallecillo
1º Regidor


Rocio Suerre

Rocio Suerre
Vice-Alcaldesa


Manuel de Jesús Vásquez
2º Regidor

Santiago Valle

Sandra Noemi Valle

3^o Regidor

Diego Guillen

Santiago Obdulio Valle

4^o Regidor

José Angel Melgar Márquez

5^o Regidor

Otilio Madrid Guerra

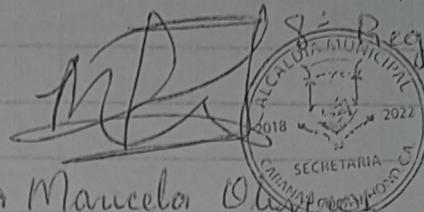
6^o Regidor

José Alfonso Alvarado

7^o Regidor

Ricardo Adalberto Martínez

Mauricio Mancera
Dulcia Mancera
Secretaria Municipal.



Acta N° 33

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Calabasas, departamento de Copán en fecha lunes diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Siron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Gómez López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Valleillo, Manuel de Jesús Vargas Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Sará, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martínez Duque. Por su orden 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o, 7^o y 8^o regidor. Y ante la secretaría que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El señor Alcalde dio las palabras de bienvenida.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación

Municipal.

3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero López.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia
- 6.1 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Arnoldo Napoleón Mata Giron.

Yo, Nei Arnol Cortez Carias, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 040Z-1983-D0336, con domicilio en Barrio Morazán, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, tranquila, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazán, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

	Metros	Colinda con
Norte	12.80	Yerenia Cortez Carias
Sur	15.25	Hector Noe Cortez Carias
Este	5.00	Hector Noe Cortez Carias / calle de por medio.
Oeste	12.45	River Leonel Cortez Carias.

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que me hiciera el señor Juan Ángel Cortez, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieren legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, rengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. al señor Alcalde respetuosamente P.D.O: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio.

a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilos y planos del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.2 De solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal. Señor Alcalde Municipal, Amado Napoleón Mata Giron.

Yo, Mercedes Morales, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1965-00011, con domicilio en Barrio El Tigre, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Del punto cero al uno colinda con propiedad de Juan Solis y mide 12.70 metros del punto 1 al 2 colinda con Humberto Solis y mide 24.30 del punto 2 al punto 3 colinda con Rose Solis y mide 11.27 metros del punto 3 al punto 4 colinda con propiedad Conferor Ramos calle por medio y mide 16.23 metros del punto 4 al 5 colinda con Miguel Ángel García y mide 23.50 del punto 5 al punto 6 colinda con Miguel Ángel García y mide 10.40 del 6 al punto 7 colinda con propiedad de Miguel Ángel García y mide 2.70 metros y del punto 7 al punto cero Leonel Solis y mide 25.00 metros.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Miguel Ángel Ramírez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la rigencia de la presente Ley, pase a dominio municipal,engo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la

Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente Pido: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plante del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipios vigente.

7 Informes.

7.1 Informes de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) PORTAVIEJO ISMAEL GALVAN, con identidad número 0402-1988-00109, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPIRA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbos	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 51° 36' 26" E	9.60	Hector Coronado / Calle por medio
2 - 3	S 13° 00' 00" W	15.30	Jairo José Sifontes Villeda
3 - 4	N 68° 00' 00" W	9.50	Campo de futbol / Calle por medio
4 - 1	N 14° 06' 15" E	17.00	Anarely Rodriguez Ortiz

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	149.00	213.70	0.02

A entregar los documentos del mismo al señor Porfirio Ismael Galván, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal

ANAROO NAPOLEÓN MATA ELDRON, para que firme la escritura a favor del señor Porfirio Isai Seiva Galván, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprendese de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil sescientos católico (9614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANAROO NAPOLEÓN MATA ELDRON, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traslado de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Porfirio Isai Seiva Galván, portador de la identidad número 0402-1988-00109, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.2 Informe de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) JUAN ANTONIO FIGORES SOGORZANO, con identidad número 0402-1983-00131, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO TEMPORA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el

trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Brumo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 71° 00' 00" E	7.00	Noe Anta / Calle por medio
2 - 3	S 11° 00' 00" W	10.50	Gloria Ramos
3 - 4	S 17° 00' 00" W	9.20	Gloria Ramos
4 - 5	N 86° 18' 35" W	6.60	Erlina Robles / Calle por medio
5 - 6	N 09° 59' 51" E	12.40	Gloria Valle
6 - 1	N 16° 00' 00" E	9.10	Gloria Valle

Área	Metros ²	Varias ²	Manzanas
	149.00	213-70	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Juan Antonio Flores Solórzano, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRON, para que firme la escritura a favor del señor Juan Antonio Flores Solórzano, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora Marta Lidia Sandoval de Solis, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión o inciso bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: la Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRON, otorgandole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a

realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Juan Antonio Flores Solorzano, portador de la identidad número 0402-1983-00131, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.3 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Jose Pamilo Chinchilla Murcia, con identidad número 1406-1967-00029, vecino y residente en La Baños, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO TEMPORAL, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 80° 00' 00" E	7.50	Juan Carlos Valle Aguilera
2 - 3	S 04° 34' 05" W	11.00	Lote Municipal
3 - 4	N 80° 02' 44" W	9.50	Marien Salome Escobar / Calle por medio Iglesia de Dios
4 - 1	N 15° 00' 00" E	11.00	

Área	Metros ²	Varias ²	Manzanas
	93.11	133.54	0.01

Se entregan los documentos del mismo al señor Jose Pamilo Chinchilla Murcia para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal anabdo NAPOLEON MARA GIRON, para que firme la escritura a favor del señor Jose Pamilo Chinchilla Murcia, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medios de Compra-Venta que hiciero la municipalidad o la señora Maria del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones.

de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de una de mayor extensión a inscribir bajo el numero noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MARÍA SÁDRON, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble anteriormente mencionado, a favor del ciudadano (d) José Panfilo Chinchilla Murcia, portador de la identidad número 1406-1967-00029, a quien se le otorgó en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.4 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Dalila Escalabé Leiva Galván, con identidad número 0402-1994-00324, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO TEMPERA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbos	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 85° 04' 45" E	9.00	Lote Municipal Calle por medio
2 - 3	S 09° 32' 36" W	15.50	Juan Ceballos Callejón por medio
3 - 4	N 84° 47' 11" W	9.50	José Baero Calle por medio
4 - 1	N 11° 23' 59" E	15.50	M. encia Judith Sandarini

Área	Metros ²	Varias ²	Manzanas
	142.00	203.66	0.02

Se entregan los documentos del mismo a la señora Dalila Zocabed Leiva Galvan, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA HIDRÓN, para que firme la escritura a favor de la señora Dalila Zocabed Leiva Galvan, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María del Carmen Gómez Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscripción bajo el número noventa (90) del tomo mil sescientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán, POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA HIDRÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Dalila Zocabed Leiva Galvan, portador de la identidad número 0402-1994-00324, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.5 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) José Leonardo Brizuela, con identidad número 0410-1971-00341,

vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO FEMPERA de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbos	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 50° 36' 22" E	7.50	Juria Daniela Villeda
2 - 3	S 58° 36' 22" E	8.40	Juria Daniela Villeda
3 - 4	S 29° 23' 38" W	10.20	Edgar Danilo Anita / Callejon por medio
4 - 5	N 55° 27' 26" W	13.00	Noe Madrid
5 - 1	N 14° 28' 02" E.	11.00	Este Municipal / Calle por medio

Área	Metros ²	Varias ²	Manganas
	143.00	205.10	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor José Leonardo Brizuela, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MARÍA GATRÓN, para que firme la escritura a favor del señor José Leonardo Brizuela, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que le hiciera la municipalidad a la señora Marta Lidia Sandaverde Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares o personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe dependerse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDO:

Antepongo al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATO ELDRON, otorgandole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano(a) José Leonardo Brizuela, portador de la identidad número 0410-1971-00347, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.6 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Juan José Lopez, con identidad número 0411-1966-00235, vecino y residente en Cabónas, Copán, se pone a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO JEMPDRÓ, de esta jurisdicción.

Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbos	Distancia mts	Cedulaciones
1 - 2	S 48° 00' 00" E	3.00	Juan Guerra Calle por medio
2 - 3	S 48° 00' 00" E	4.50	Digna Maribel Ceballos Calle por medio
3 - 4	S 10° 40' 49" O	12.10	Juan Ramon Pineda
4 - 5	N 72° 23' 13" O	3.30	Marixa Martinez Calle por medio
5 - 6	N 72° 23' 13" O	6.38	Elvira Robles Calle por medio
6 - 7	N 12° 50' 34" E	8.00	Gloria Ramos Collejón por medio
7 - 1	N 12° 50' 34" E	9.00	Gloria Ramos Collejón por medio

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	139.00	199.36	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Juan José Lopez, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal autorizar al señor Alcalde Municipal anARDO NAPOLEÓN

MATÍA GIRON, para que firme la escritura a favor del señor Juan Jose Lopez, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora Matia Lidia Sandarvide Solis, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del Tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATÍA GIRON, otorgándole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Juan Jose Lopez, portador de la identidad número 0411-1966-00235, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.7

Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Denia Patricia Lopez Alvarado, con identidad número 0104-1989-00300, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación, de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPEDRO, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
----------	-------	---------------	--------------

1 - 2	N 76° 00' 00" E	10.00	Silvano Antonio Lopez Callejon por medio
2 - 3	S 05° 00' 00" E	10.00	Jed Antonio Vazquez Callejon por medio
3 - 4	S 82° 51' 27" W	9.90	Epifanio Mejia calle por medio
4 - 1	N 04° 53' 41" W	8.80	Mirlo de Jesus Milla

Ara	Metros ²	Varias	Manzanas
	92.00	131.95	0.01

Se entregan los documentos del mismo a la señora Denia Patricia Lopez Alvarado, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANABOO NAPOLEON MARA YDROÑ, para que firme la escritura a favor de la señora Denia Patricia Lopez Alvarado, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora Maria del Carmen Guerra Perez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el numero noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preenturas de este departamento de Copain. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANABOO NAPOLEON MARA YDROÑ, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Denia Patricia Lopez Alvarado, portador de la identidad número 0104-1984-00300, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

- 7.8 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal las transferencias entre cuentas.
- 7.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y aprueba las Transferencias entre cuentas.

Expediente: 129

Débito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Mantenimiento de carretera en Río Negro 12 01 005 001 000 23400 11-001-01 19,200.00
TOTAL DE DEBÉITO 19,200.00

Crédito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Mejoramiento de carretera en la Comunidad de Pinalito 12 01 020 001 000 23400 11-001-01 19,200.00
TOTAL DE CRÉDITO 19,200.00

Expediente: 130

Débito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Proyecto de electrificación en Lomas de la Esperanza 11 04 002 000 001 47210 11-001-01 96,000.00
TOTAL DE DEBÉITO 96,000.00

Crédito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Mantenimiento y reparación de carretera en la Comunidad de Lomas de la Esperanza 11 08 001 001 000 23400 11-007-01 96,000.00
TOTAL DE CRÉDITO 96,000.00

Expediente: 131

Débito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Electrificación en la Comunidad de Desechos 11 04 001 000 001 47210 11-001-01 96,000.00
TOTAL DE DEBÉITO 96,000.00

Crédito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas | Construcción de cancha de fútbol en Pinalito 13 02 009 000 001 47210 11-001-01 96,000.00

TOTAL DE CREDITO 96,000.00

Expediente: 132

Debito

- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Mantenimiento de carretera en Colonia Arco de Noe 12 01 003 001 000 23400 11-001-01 6,800.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Mantenimiento de carretera en la Cumbre San Juan 12 01 004 001 000 23400 11-001-01 1,400.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de carretera en Río Negro 12 01 005 001 000 23400 11-001-01 10,200.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de Carreteras en Descombres 12 01 006 001 000 23400 11-001-01 16,950.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de Carretera en la Unión 12 01 007 001 000 23400 11-001-01 8,754.10
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de carretera de las Flores 12 01 009 001 000 23400 11-001-01 30,000.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de Carretera en Mirasolito de Río Negro 12 01 010 001 000 23400 11-001-01 28,000.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de Carretera en Platanares 12 01 011 001 000 23400 11-001-01 23,000.00
- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de carretera en El Guayabo 12 01 012 001 000 23400 11-001-01 10,615.90

TOTAL DE DEBITO 135,720.00

Credito

- 17/6/2019 Transferencia entre cuentas | Reparación de carretera en la Comunidad de Pinjalito 12 01 020 001 000 23400 11-001-01 135,720.00

TOTAL DE CREDITO 135,720.00

7.10 El señor alcalde informó que ya presentó toda la documentación en la Secretaría de Finanzas que forman parte del requisito para la Emisión del Dictamen de Capacidad de endeudamiento, por tanto se está a la espera de una respuesta.

7.11 O lo rez comunicó que ya se tiene en proceso la firma que debe tener tanto Alcalde como Tesorero y ya que son los

únicos facultados para la administración de fondos públicos municipales.

7.12 Informe que dentro los logros que se han obtenido en los viajes realizados a Tecuigalpa fue la gestión con algunos diputados liberales Ing. Juan Carlos y Cristian Saavedra por la cantidad de L. 600,000.00 que serán destinados en obras Municipales como sea caja puente del Ilome y Electricificación en El Guayalo, Guamalp.

7.13 A la vez dio a conocer que de parte del proyecto Eurosan se hizo entrega de 1,200 sacos de abono pero debido a la exigencia de los agricultores de parte de la municipalidad se compraron 150 sacos mas para suplir algunas exigencias pendientes: cabe aclarar que la municipalidad concede un porcentaje para el proyecto Eurosan a fin de complementar proyectos que se ejecutan dentro del municipio.

8 Punto Específico:

En este punto la Técnica de la Oficina de la mujer Yenifer Axaxia Ramírez presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual que forma parte de las funciones y actividades que estaría ejecutando. A la vez solicitó la aprobación de un Cabildo Abierto a realizarse en fecha 12 de julio del presente año Mismo que tiene como objetivo socializar actividades con la Red de Mujeres del Municipio. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades y su Reglamento Interno le confiere aprueba: Celebrar el III Cabildo Abierto del año en fecha 12 de julio del presente año; o lo vez realizar ese mismo día la sesión ordinaria de Corporación en horas de lo tarde.

9 Puntos Varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que el portón para el edificio Municipal sea elaborado con materiales adquiridos en una ferretería del Municipio ya que sostuvo una conversación con el señor José Alberto Salazar y concluyeron que genera menor costos.

9.2 El señor Alcalde agregó que aún se encuentra en espera que el

conllevar el almacenamiento de agua y consecuentemente el desarrollo de criaderos de mosquitos y zancudos, como ser: Algueros para la construcción, balsas destapadas, llantas, recipientes y objetos en desuso.

Segundo: La contravención a la presente ordenanza municipal dará lugar a la aplicación de multas desde MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) hasta CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)

Tercero: Se le instruye al Director Municipal de Justicia coordinar con promotores de salud, realizar inspecciones en las casas para que verifiquen si existen criaderos de zancudos y procedan a eliminarlos inmediatamente.

Cuarto: A la ciudadanía en general se le ordena prestar la colaboración necesaria al Personal de la Municipalidad y Secretaría de Salud, permitiendo el libre acceso al interior de los inmuebles para lograr la efectividad de los operativos de limpieza.

- 10) No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se da por finalizada.



Napoleón Mata
Alcalde Municipal

[Signature]

Mario Alberto Vallecillo
1º Regidor

Santiago Obdulio Valle
3º Regidor

José Ángel Melgar Marques
5º Regidor

[Signature]
Rocio Guerrero
Vice-Alcaldesa

[Signature]
Manuel de León Vásquez
2º Regidor

[Signature]
Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

[Signature]
Olilia Madrid Guerrero
6º Regidor

José Alfonso Alvarado
José Alfonso Alvarado
7º Regidor

Ricardo Adalberto Martínez
Ricardo Adalberto Martínez



Dilcia Maricela Olivera
Dilcia Maricela Olivera
Secretaría Municipal.